

Casco viejo de Corralejo: de una finca “imprecisa” a quedarse con las casas

El letrado de la acusación considera “imposible e impensable” que se comprase un pueblo en pleno siglo XXI y la Audiencia tendrá que decidir sobre el delito de estafa

ITZIAR FERNÁNDEZ

El caso del Casco viejo de Corralejo es uno de los ejemplos más claros de especulación urbanística de Canarias. Por la vía civil, la Justicia ya ha dictado casi 120 resoluciones favorables a los vecinos del pueblo costero. Falta conocer si, además, existe castigo penal por parte de la Audiencia Provincial de Las Palmas. En octubre, el juicio quedó visto para sentencia.

El abogado de la acusación, Sebastián Socorro, se preguntaba en las conclusiones cómo se podía vender un pueblo en pleno siglo XXI. Defendió de forma contundente que es “imposible e impensable” comprar en 2001 un pueblo con historia como Corralejo, levantado, entre otros, por sus ancestros.

Según documentación del Ayuntamiento de La Oliva, había ya 60 casas construidas en 1930. Además, existe un plano de situación parcelaria, que data del año 1960, que reseña cada una de las casas levantadas y se identifica a sus legítimos propietarios. Ese plano desapareció en el año 2004 y así lo hizo constar el notario. En el año 1965 se hizo una aclaratoria de la escritura y se volvió a incorporar el plano que realizó el aparejador Victorio Rodríguez Cabrera.

“Es necesario analizar la escritura de compra de Manuel Jiménez del Valle a la empresa Plalafusa, una finca indeterminada e imprecisa, en suelo rústico y en la que se deja claro que todo lo no edificado en 1961, deducidas calles y plazas, pertenece a los propietarios de la finca matriz”, detalla Socorro. “Por lo tanto, no están incluidas las casas”, subraya el letrado.

Cuando el principal acusado, José Manuel Jiménez del Valle, testificó en la vista oral, dijo no saber lo que compró, ni que considerase haber actuado fuera de la ley. El letrado de la acusación lo rebatía: “Era vecino de Corralejo, conocía el Casco viejo y que las viviendas y restaurantes no estaban registrados en el Registro de la Propiedad, por eso ejecutó un plan perfectamente estudiado, que pasaba por solicitar en el Ayuntamiento de La Oliva licencias de segregación de las casas y restau-



Vecinos afectados por la trama del Casco viejo de Corralejo. Foto: Carlos de Saá.

rantes como si fueran solares y parcelas, para después disponer de ellas”.

El origen de la situación del Casco viejo de Corralejo se remonta a la finca matriz. En el año 1959, Marcial Viñoly vende a Plalafusa la parcela denominada Heredad de Guriame, de 62.000 metros cuadrados, que tras varias segregaciones se quedó en 50.000 y se bautizó como Casco viejo de Corra-

lejo y sus aledaños. En mayo de 2001, Jiménez del Valle compra la parcela principal a Plalafusa y comienza a pedir las citadas licencias de segregación, que obtuvo por silencio administrativo en el Ayuntamiento de La Oliva. Por esa vía, llegó a conseguir hasta 65 licencias con la sociedad Delval Internacional, para parcelas que luego inscribió en el Registro de la Propiedad y vendió a terceros, a pesar

de que conocía que no se trataba de solares sino de viviendas ya construidas que no habían sido

Cristóbal Calero: “Los especuladores jugaron con nuestra casa”



Imagen aérea del Casco viejo de Corralejo de los años sesenta.

registradas. Incluso buscó las que estaban mejor situadas en el pueblo, según la acusación.

“Jiménez del Valle va a Madrid y empieza a jugar al Monopoly con el Casco viejo de Corralejo”, relata Sebastián Socorro. Algunas de estas ventas las realizó a particulares, pero la mayoría fueron a sociedades sin actividad mercantil, “creadas con el único propósito de dar la apariencia lícita a unas operaciones manifiestamente fraudulentas”. La finalidad era crear de manera artificiosa la figura del tercero de buena fe registral y evitar que su legítimo dueño pudiese inscribir su vivienda. La mayoría de estos inmuebles acabaron a nombre de Sincronía 99, de la que también era administrador único Jiménez del Valle.

“Casa por casa”

“En 2002, Jiménez del Valle fue casa por casa preguntando si tenían papeles, y diciendo a los dueños que si querían sus casas se las vendía”, detalla el abogado. “A varios restaurantes les dijo que a partir de esa fecha él cobraba los alquileres”, apostilla. El vecindario, sorprendido, no cayó en el chantaje y los vecinos defendieron a capa y espada que las viviendas siempre fueron suyas, pese a las cartas y requerimientos incluso para abandonarlas, resume Socorro.

Durante las sesiones del juicio, las familias afectadas pusieron cara y nombre a todas esas personas que estaban detrás de las sociedades que decían ser propietarias de sus viviendas. Además de Jiménez del Valle, se sentó en el banquillo Fernando Rodríguez Ravelo, abogado de JLJ Parfums y que se hizo con dos restaurantes, comprándolos a Sincronía 99, así como varias casas más.

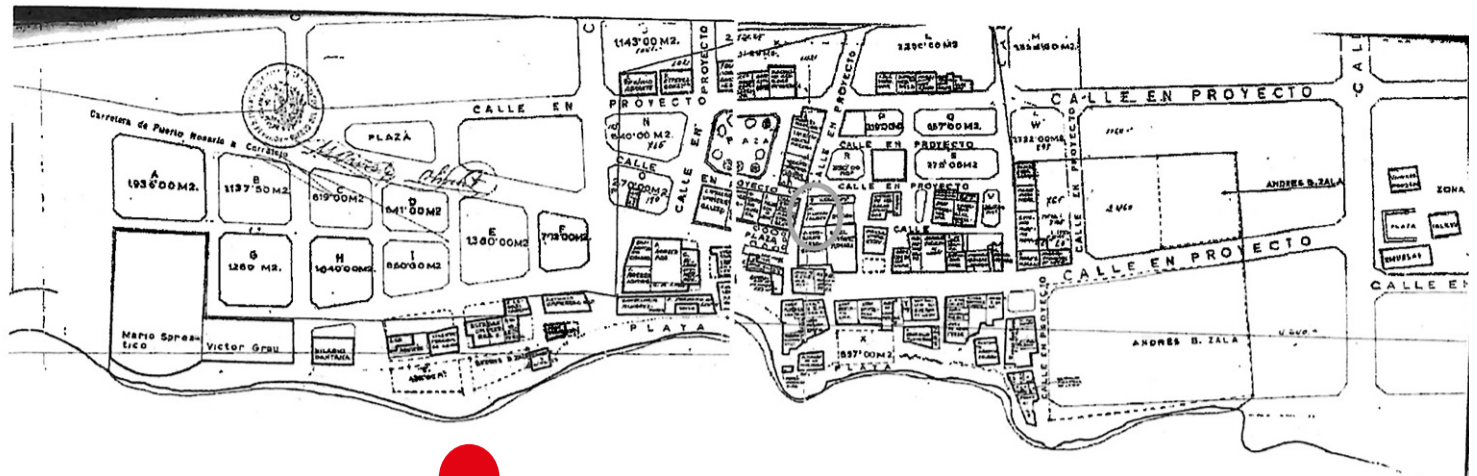
Ezequiel Huergo, administrador único de Britt Party y también apoderado de Sincronía 99, participó en un total de 18 operaciones de compraventa. Para Huergo y para la acusada Cristina Martínez de Lucas, también administradora de Britt Party, que reconocieron los hechos, la Fiscalía de Delitos Económicos reclama una condena de dos años de cárcel, la mitad que para los otros ocho acusados. Ambos consignaron 70.000

euros para reparar el perjuicio causado a los vecinos. La Fiscalía solicitaba inicialmente condenas de seis años de cárcel, petición que rebajó de forma general a cuatro años en sus conclusiones, al aplicar la atenuante de dilaciones indebidas del procedimiento.

Acusados

Los otros acusados son José Luis Jarne Elizalde, administrador único de JLJ Parfums y socio de Industrias Theron Dos; María Ángeles Rodríguez Ravelo, hermana de Fernando Rodríguez Ravelo y también abogada; Eloy Sampedro Bañado, administrador único de Lugiamantine; Feliciano Alonso Carreño, administrador de Javal Unión; José Blas Alonso Vera, vecino del pueblo que compró una vivienda; Juan Lagos Orta, empresario de Corralejo, y Patrick Nagel. Cabe destacar que seis de los 11 acusados por la supuesta trama del Casco Viejo de Corralejo defendieron que fueron víctimas de un engaño orquestado por el principal sospechoso, Jiménez del Valle.

Este caso ha demostrado el poder que tiene un pueblo. Fue-



Plano antiguo de Corralejo de los años sesenta.

ron los vecinos los que frenaron la mayor maniobra especulativa en las Islas, gracias a una investigación rigurosa de todo lo que se tramaba en cada inmueble. La primera sentencia favorable fue para Maruca Santana y su familia en 2004, dictada por un Juzgado de Puerto del Rosario. “A pesar de que el caso estaba en los Juzgados, Jiménez del Valle siguió haciendo ventas de inmuebles, operaciones con entidades bancarias con créditos hipotecarios y con la participación de sociedades inmobiliarias”, añade Sebastián Socorro.

Así, mientras los vecinos reclamaban sus propiedades por vía judicial, Jiménez del Valle vendía las propiedades, hasta por un millón de euros. “Todo se quedaba sin pagar”, añade el letrado, y las operaciones se realizaban en Madrid o Salamanca, “porque ningún Registro de la Propiedad de Canarias las admitía, por ser conocedores de la trama inmobiliaria que azotaba a este pueblo”.

Aunque se solicitó que testificaran 170 vecinos de Corralejo, finalmente lo hicieron 11 por videoconferencia desde los Juzgados de Puerto del Rosario. Los

afectados recordaron la historia de sus viviendas, levantadas por sus padres o abuelos, e incluso reconocieron haber desembolsado más de 20.000 euros para conservar sus propiedades.

Fueron los vecinos los que frenaron esta gran maniobra especulativa

Cristóbal Calero, sobrino de Julián Morera Santana, de 97 años e hijo de la conocida partera de Corralejo, explica que han gastado más de 10.000 euros para defender en los Juzgados la citada vivienda histórica, porque “entró un fondo buitre” en juego. “Los especuladores jugaron con esta casa antigua, con sucesivas ventas, lo que ha supuesto numerosos quebraderos de cabeza para la familia y mucho dinero”, revela Cristóbal. También testificaron para defender sus viviendas Carmen Estévez, por su casa de la calle de la Iglesia, o Gregorio Benítez.